

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
NCRD / IAY



DECRETO EXENTO N° 176
CAUQUENES,

18 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Exento N° 2477 de fecha 09.04.2018 que reconoce como carga familiar hijo estudiante mayor de 18 años del Funcionario del Servicio Traspasado Cementerio Municipal SR. LUPERCIO ANDRES YEVENES SEGURA, a su Hijo Sebastián Andrés Yévenes Tejo;

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo;

3.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 6 y N° 7, 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el causante pierde el requisito de edad, según lo dispuesto en la Circular 2511 del 2009 de la SUSESO;

DECRETO

1°.- EXTINGASE, al Funcionario del Servicio Traspasado Cementerio Municipal SR. LUPERCIO ANDRES YEVENES SEGURA, RUT:10.612.740-9, Auxiliar del Cementerio Municipal, la carga familiar reconocida ante el Servicio según se indica, a contar del 31 de Diciembre del 2021.

Causante : Sebastián Andrés Yévenes Tejo
Rut : 19.060.238-9
Fecha Nacimiento : 05/05/1997

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCÓN DIAZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofic. de Partes
- c.c. Sr. Lupercio Andrés Yévenes Segura, email: yevenesandres66@gmail.com
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. SIAGF
- c.c. Bienestar Municipal
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Dpto. RR.HH. Cementerio